



Legacy Preparatory Charter Academy

Ley del Plan de Rescate Americano Fondo de ayuda para las escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) USO ESSER de la plantilla del Plan

Antecedentes de ESSER

La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) promulgada el 11 de marzo de 2021 proporcione casi 122 mil millones para el Fondo de Ayuda para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER). Los fondos de ARP ESSER se proporcionan a las agencias educativas estatales en la misma proporción que cada estado recibió bajo el Título IA de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) en el año fiscal (FY) 2020. Una SEA debe asignar al menos el 90 por ciento de su ARP ESSER otorgar fondos a sus agencias educativas locales (LEA) en la misma proporción que las LEA recibieron bajo el Título IA de ESEA en el año fiscal 2020. Las LEA deben reservar al menos el 20 por ciento de su asignación total de ARP ESSER para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido en todos los estudiantes, a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia.

El Departamento de Educación de EE. UU. (ED) publicó los Requisitos finales provisionales (IFR) el 22 de abril de 2021 requiriendo que las LEA ARP ESSER y un Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios. Si una LEA ya había desarrollado un plan para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios antes de la promulgación de ARP que cumple con los requisitos estatutarios de la sección 2001 (i) pero no aborda todos los requisitos en el IFR, el LEA debe revisar y publicar su plan a más tardar seis meses después de recibir sus fondos ARP ESSER. Esto se aplica incluso si una LEA ha estado operando instrucción en persona a tiempo completo, pero no se aplica a las escuelas virtuales y las LEA.

El estatuto IFR y ARP, junto con otros recursos útiles, se encuentran aquí:

- Abril de 2021 Requisitos finales provisionales: Fondo de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense.
- Hoja de datos del Departamento de Educación de la Ley del plan de Resultado Estadounidense: https://oese.ed.gov/files/2021/03/FINAL_ARP-ESSER-FACT-SHEET.pdf
- La Ley del Plan de Rescate Estadounidense: <https://www.congress.gov/117/bills/hr1319/BILLS-117hr1319enr.pdf>
- Guía de operación escolar de CDC COVID-19: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/operation-strategy.html#anchor_1616080023247



Legacy Preparatory Charter Academy



- Manual ED COVID-19 Volumen I: <https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening.pdf>
- Manual ED COVID-19 Volumen II: <https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>
- Orientación basada en evidencia de ESEA: <https://oese.ed.gov/files/2020/07/guidanceuseinvestment.pdf>
- Guía de TEA ARP ESSER III: <https://tea.texas.gov/finance-and-grants/grants/arp-esser-iii-grant-program>

Propósito de la Plantilla

El IFR emitido por ED describe varios requisitos para todos los distritos para garantizar que los fondos bajo ARP (ESSER III), específicamente, se gasten de una manera consistente con la nueva reserva legal y que las partes interesadas clave hayan sido consultadas en este proceso. El ARP también requiere que las LEA tengan un plan para garantizar la seguridad durante la instrucción en persona (ya sea en curso o planificada), así como para garantizar la continuidad de los servicios en caso de que se requiera que la LEA o una o más de sus escuelas cierren temporalmente por Razones de salud pública relacionadas con COVID-19 en el futuro.

Esta plantilla se ha creado para ayudar a las LEA en la creación de estos planes y para garantizar que se cumplan todos los elementos requeridos. Los siguientes requisitos y garantías se refieren tanto a los requisitos legales como a la IFR publicadas por ED. Se requieren planes para todos los distritos, independientemente del estado operativo, a menos que un distrito sea completamente virtual sin una ubicación física.

La Agencia de Educación de Texas (TEA) puede crear un plan único que incluya todos los elementos requeridos o puede agregar requisitos adicionales, según lo considere apropiado. Los distritos pueden proporcionar cualquier información adicional que consideren útil para evaluar su plan. Se requiere que las LEA pongan estos planes a disposición del público en el sitio web de la LEA.

Según la guía de la TEA, las juntas locales no están obligadas a aprobar estos planes; sin embargo, se requiere que la junta local discuta los usos de los fondos. El Plan del Distrito incluye todas las escuelas, incluidas las escuelas autónomas del campus sin juntas independientes.



Legacy Preparatory Charter Academy



Cualquier escuela autónoma (Charter) dentro del distrito que tenga sus propias juntas deberá desarrollar sus propios planes separados y esos planes deben cumplir con los requisitos para las opiniones de las partes interesadas y se publicaran en el sitio web.

Todos los distritos deben presentar este plan ante la TEA antes del 2 de julio de 2021.

LEA ESSER Guía del Plan de uso de Fondos – Parte I Fecha límite el 2 de Julio

Legacy Preparatory Charter Academy (LPCA) se asegurará de que sus fondos ARP cumplan con todos los elementos requeridos y se gasten de manera permitida.

1. Los fondos de ARP ESSER se utilizarán para implementar estrategias de prevención y mitigación que sean, en la mayor medida posible, consistentes con la guía más reciente de los CDC sobre la reapertura de escuelas, a fin de abrir y operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona.

[Describa lo que el Distrito planea hacer con sus fondos ARP ESSER para operar las escuelas de manera continua y segura en persona, de acuerdo con las pautas más recientes de los CDC].

LPCA reconoce que reabrir las escuelas seguras y mantener operaciones seguras para maximizar la instrucción en persona es esencial para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes. El distrito mantendrá la salud y seguridad de los estudiantes, maestros y otro personal del distrito. Para apoyar el regreso seguro a la instrucción en persona y mantener una operación segura, el distrito desarrollo el “Manual para estudiantes/ padres/ personal de las pautas de COVID 19 para el regreso al campus”. La guía está disponible en <https://www.legacypreparatory.com/wp-content/uploads/2020/08/PDF-Return-to-Campus-Covid-19-Guidelines2.pdf>. Esta guía se actualiza periódicamente para cumplir con las pautas y requisitos proporcionados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la Agencia de Educación de Texas y los funcionarios de salud estatales y locales.

La guía incluye las siguientes estrategias de prevención y mitigación:

1. Detección y aislamiento.
2. Equipo de protección personal (este protocolo está sujeto a cambios)
3. Desinfección y desinfección de los entornos y aprendizaje y trabajo.
4. Mejoras de ventilación en todos los edificios y campus del distrito.



Legacy Preparatory Charter Academy



2. El Distrito abordara el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento de verano, día extendido, programas extracurriculares integrales o año escolar extendido.

[Describa las actividades que el Distrito planea implementar con su 20% reservado para la pérdida de aprendizaje/ el impacto académico del tiempo de instrucción perdido. Incluya información que demuestre que estas actividades están basadas en evidencia].

El distrito utilizara los fondos ESSER para identificar, volver a involucrar y apoyar a los estudiantes con más probabilidades de haber experimentado el impacto del tiempo de instrucción perdido en el aprendizaje de los estudiantes tales como:

- a). Estudiantes que han perdido la mayor parte de la instrucción presencial durante los años escolares 2019-2020 y 2020-2021;
- b). Estudiantes que no participaron constantemente en la instrucción remota cuando se ofreció durante el cierre de los edificios escolares; y
- c). Los estudiantes con mayor riesgo de abandonar la escuela.

LPCA utilizara el 20% de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido (pérdida de aprendizaje) mediante la implementación de intervenciones basadas en evidencia. Estas intervenciones incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Intervención basada en evidencias:

- Tutoría de alto impacto.
- Enriquecimiento de la escuela de los sábados.
- Instrucción complementaria justo a tiempo en las habilidades de requisitos previos necesarios para acceder al contenido del próximo nivel de grado.
- Instrucción individualizada y en grupos pequeños.
- Diferenciación.

2. Recursos didácticos y materiales del plan de estudios:

- Learning A-Z Software
- *NEARPOD Software (para el 2020-2021 año escolar)
- ST Math Software
- Amplify/mCLASS Software
- Sirius Online



Legacy Preparatory Charter Academy



3. Aprendizaje Profesional:

- Academias de lectura para apoyar la instrucción de alfabetización temprana.
- Estipendios de aprendizaje profesional.

4. Estipendios:

- Estipendios de incentivos para la contratación y a retención de personal.
- Estipendios de Contratación

5. Tecnología:

- Dispositivos (Computadora, Chromebooks and Proyector)
- Actualizaciones de infraestructura.

6. Medidas de prevención del absentismo escolar:

- Contratar un enlace de absentismo escolar para realizar un seguimiento de la asistencia de los estudiantes en el aprendizaje virtual.

3. El Distrito gastara sus fondos ARP ESSER restantes de acuerdo con la sección 2001 (e) (2) de la Ley ARP.

[Describa como el Distrito se asegurará de que los fondos restantes (que no se hayan explicado anteriormente) se gasten en actividades permitidas de ARP ESSER.]

La sección 2001 (e) de la Ley ARP permite que los distritos escolares utilicen los fondos ESSER III de la Ley ARP no reservados para la pérdida de aprendizaje para abordar los impactos de COVID-19 en una variedad de formas. LPCA utilizara los fondos restantes para continuar empleando al personal existente y contratando personal nuevo. Los maestros también tendrán la oportunidad de enseñar y ganar su tarifa diaria durante el aprendizaje de verano.

4. El Distrito se asegurara de que cualquier intervención implementada, incluidas las implementadas bajo la sección 2002 (e) (1) del ARP para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido, responderá a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y particularmente aquellos estudiantes afectados de manera desproporcionada por la pandemia COVID-19, incluidos estudiantes de familias de bajos ingresos, estudiantes de color, estudiantes de inglés, niños con discapacidades, estudiantes sin hogar, niños en hogares de acogida y estudiantes migratorios.

[Describa como el Distrito se asegurará de que sus intervenciones implementadas con fondos ARP ESSER respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes. Describa como el Distrito se asegurará de que sus intervenciones



Legacy Preparatory Charter Academy



respondan a las necesidades de los estudiantes afectados de manera desproporcionada por COVID-19, como se describe anteriormente.]

El Departamento de Currículo trabajara en colaboración con los administradores del campus para apoyar y monitorear la implementación de intervenciones basadas en evidencia. El Departamento de Currículo junto con los Administradores del Campus serán responsables de la recopilación de datos y el análisis de las intervenciones. Ayudaran a identificar las intervenciones más eficaces empleadas.

La recopilación y el análisis de datos incluirán indicadores académicos, indicadores socioemocionales e indicadores de tiempo de instrucción, incluido el ausentismo excesivo. Además, el equipo curricular y los administradores del campus trabajaran en estrecha colaboración con los consejeros escolares y los enlaces comunitarios para reducir y/o eliminar las barreras al aprendizaje. Esto asegurara que las familias tengan los recursos necesarios para apoyar las necesidades de los estudiantes afectados de manera desproporcionada por COVID-19.

5. El Distrito puso su plan a disposición del público y brindo la oportunidad de recibir comentarios que se recopilaron e incorporaron al plan.

[Describa la política o practica del Distrito que brindó al público la oportunidad de proporcionar comentarios y retroalimentación y el proceso de recopilación. Describa como se incorporó la retroalimentación al plan.]

De acuerdo con los requisitos de ARP ESSER, LPCA participo en una consulta significativa con las partes interesadas. El equipo de planificación del distrito recopilo los datos preliminares a través de las encuestas de participación de las partes interesadas. El equipo de planificación del distrito recopilo los datos preliminares a través de las encuestas de participación de las partes interesadas. Con base en las encuestas, las partes interesadas identificaron las prioridades que se enumeran a continuación:

- 1. Abordar la perdida de aprendizaje mediante intervenciones basadas en pruebas.**
- 2. Proporcionar actualizaciones tecnológicas.**
- 3. Conexiones familiares y comunitarias.**
- 4. Reparación/ mejora/ mantenimiento de las instalaciones escolares.**
- 5. Seguridad escolar y bienestar socioemocional de los estudiantes y el personal.**

Estas prioridades se incluyeron en el uso del plan ESSER III por parte del distrito.

6. El Distrito participo en consultas oportunas y significativas con los estudiantes, las familias, los administradores de la escuela y el distrito (incluidos los administradores de educación especial), los maestros, los directores, los líderes escolares, otros educadores, el personal de la escuela y sus sindicatos, tribus, organizaciones de derechos civiles (incluida la discapacidad organizaciones de derechos humanos); y partes interesadas que representan los intereses de niños con discapacidades, estudiantes de inglés, niños sin hogar, niños en cuidado de crianza temporal,



Legacy Preparatory Charter Academy



estudiantes migratorios, niños en cuidado de crianza temporal, estudiantes migratorios, niños encarcelados y otros estudiantes desatendidos.

[Describa el proceso de consulta oportuno y significativo del Distrito. Si se usó el comité de toma de decisiones basado en sentarse existente de un distrito, demuestre como incluyo a todos los grupos requeridos mencionados anteriormente.]

Al desarrollar el Plan ARP ESSER, LPCA busco la participación del público en el desarrollo de su plan a través de las Encuestas de Participación de las Partes Interesadas. Los interesados que completaron la encuesta fueron estudiantes, padres, miembros de la comunidad, socios corporativos/ comerciales y personal de LPCA. Las respuestas de las partes interesadas fueron revisadas e incorporadas en el uso del plan ESSER III por parte del distrito.

La encuesta de participación de las partes interesadas esta disponibles en:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfLYoAAvi4favgH6vUh5a95zko9haSqxv_-jIHY_aZBxnrcGQ/alreadyresponded.

Además, la LPCA ofrece las siguientes garantías:

- El Distrito participo en una consulta significativa con los siguientes grupos:
 - a) Estudiantes, familias, administradores escolares y del distrito (incluidos los administradores de educación especial), maestros, directores, lideres escolares, otros educadores, personal escolar y sus sindicatos.
 - El Distrito participo en una consulta significativa con cada uno de los siguientes grupos, en la medida en que estén presentes o sean atendidos por la LEA:
 - b) Tribus, organizaciones de derechos civiles (incluidas organizaciones de derechos de las personas con discapacidad); y las partes interesadas que representan los intereses de los niños con discapacidades, los estudiantes de inglés, los niños sin hogar, los niños en hogares de acogida, los estudiantes migratorios, los niños encarcelados y otros estudiantes desatendidos.
 - El Distrito ha creado su plan en un formato uniforme y comprensible.
 - El plan del Distrito, en la medida posible, está escrito en un idioma que los padres puedan entender o, si no es posible, se traduce oralmente.
 - El Distrito, a petición de un padre que sea una persona con una discapacidad, proporcionara el plan en un formato alternativo accesible a ese padre.
 - El Distrito brindo al público la oportunidad de brindar información sobre su plan y tomo en cuenta dicha información.
 - El Distrito ha puesto su plan a disposición del público en su sitio web.
- El enlace al plan está aquí: <https://www.legacypreparatory.com/wp-content/uploads/2021/06/ESSER-III-Use-of-Funds-Plan.pdf>



Legacy Preparatory Charter Academy



Plan de la LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios Parte 2 Se vence 30 días después de que se otorga la subvención

LPCA ha modificado su plan para garantizar la instrucción segura en persona y la continuidad de los servicios.

1.- El Distrito tiene un plan que ya está en cumplimiento y lo revisara cada seis meses, el Distrito enmendará/ creara un plan y lo publicara dentro de los 30 días posteriores a la recepción de los fondos.

[Tenga en cuenta si el Distrito tiene un plan compatible e incluya un enlace con un reconocimiento de que el plan será revisado y revisado al menos cada seis meses, o que el Distrito está presentando este plan y lo publicara dentro de los 30 días posteriores a la recepción de los fondos.]

El distrito tiene un plan para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios. El plan está disponible en: <https://www.legacypreparatory.com/wp-content/uploads/2020/08/PDF-Return-to-Campus-Covid-19-Guidelines2.pdf>

2.-La LEA mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y demás personal de la escuela y de la LEA, y en la medida en que haya adoptado políticas, y una descripción de tales políticas, en cada una de las recomendaciones de seguridad de los CDC, que incluyen: uso universal y correcto de máscaras; modificar las instalaciones para permitir el distanciamiento físico; lavado de manos y etiqueta respiratoria; limpiar y mantener instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación; localización de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales; pruebas de diagnóstico y detección; esfuerzos para proporcionar vacunas a las comunidades escolares; acomodaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad; y coordinación con funcionarios de salud estatales y locales.

[Describa como el Distrito mantendrá, o continuara manteniendo, las políticas y procedimientos de salud y seguridad. Incluya todas las políticas y procedimientos adoptados con respecto a las recomendaciones de seguridad de los CDC (o enlaces disponibles del sitio web del distrito/ escuela a dichas políticas). Incluya descripciones de las adaptaciones apropiadas adoptadas y los esfuerzos de coordinación realizados con funcionarios de salud locales y estatales externos.]

LPCA sigue las recomendaciones sobre apertura y funcionamiento de escuelas proporcionadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la Agencia de Educación de Texas y los funcionarios de salud estatales y locales. Los planes seguirán siendo



Legacy Preparatory Charter Academy



flexibles para adaptarse a los cambios necesarios que permitan a LPCA operar bajo las pautas de los departamentos de salud estatales y locales. LPCA mantendrá a todas las partes interesadas al tanto de estos cambios y actualizaciones durante el próximo año escolar.

El sitio web de LPCA y la página de Facebook proporcionaran a todas las partes interesadas la información más actualizada. El distrito ha desarrollado el “Manual para estudiantes/ padres/ personal de las pautas de COVID 19 para el regreso al campus”.

La guía esta disponible en: <https://www.legacypreparatory.com/wp-content/uploads/2020/08/PDF-Return-to-Campus-Covid-19-Guidelines2.pdf>

3.- La LEA garantizara la continuidad de los servicios, incluidos, entro otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y del personal, que pueden incluir servicios de alimentación y salud para los estudiantes. [Describa como el Distrito garantizará la continuidad de los servicios en caso de que se requiera aislamiento, cuarentena o cierres de escuelas en el futuro, incluido como el Distrito satisfará las necesidades de los estudiantes con discapacidades y los estudiantes de inglés].

Para ayudar a garantizar las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y en particular de aquellos estudiantes afectados de manera desproporcionada por la pandemia COVID-19 (desfavorecidos, minorías, estudiantes de inglés, niños con discapacidades, estudiantes sin hogar), LPCA proporcionara los siguientes servicios sociales de Recursos de Aprendizaje Emocional (SEL):

Asóciase con Peer Health Exchange Program (PHE) para capacitar a los jóvenes con el conocimiento, las habilidades y los recursos que necesitan para tomar decisiones saludables. Los resultados de PHE son más consistentes en salud mental y bienestar personal.

El personal del LPCA tendrá acceso a apoyo, recursos y servicios confidenciales para el bienestar mental, físico, social y financiero en cualquier momento las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través del LifeWorks Counseling and Life Coaching Center.

Busque contratar dos enlaces comunitarios para coordinar los recursos necesarios para apoyar a cualquier estudiante que experimenta dificultades en términos de su bienestar general relacionado con su salud y éxito en la instrucción.

El Distrito busco comentarios del público en el desarrollo de su plan y tomo esos comentarios en cuenta en el desarrollo de su plan.

[Describa la política o practica del Distrito que brindó al público la oportunidad de proporcionar comentarios y retroalimentación y el proceso de recopilación. Describa como se incorporó la retroalimentación en el desarrollo del plan].

Al desarrollar el Plan ARP ESSER, LPCA llevo a cabo consultas de las siguientes maneras:



Legacy Preparatory Charter Academy



- Con las partes interesadas, incluidos: estudiantes, padres, miembros de la comunidad, socios corporativos/ comerciales y personal de LPCA.
- Brindando al público la oportunidad de brindar información a través de encuestas y considerando dicha información.

Además, la LPCA ofrece las siguientes garantías:

☒ El Distrito puso su plan a disposición del público a más tardar 30 días después de recibir su asignación de ARP ESSER.

- El enlace al plan está aquí: <https://www.legacypreparatory.com/wp-content/uploads/2020/08/PDF-Return-to-Campus-Covid-19-Guidelines2.pdf>

☒ El Distrito busco comentarios públicos en el desarrollo de su plan y tomo en cuenta esos comentarios públicos en el desarrollo de su plan.

☒ El Distrito revisara y modificara periódicamente su plan, al menos cada seis meses.

☒ El Distrito buscara comentarios del público para determinar si debe revisar su plan y, si determina que las revisiones son necesarias, sobre las revisiones que hace el plan.

☒ Si el Distrito revisa su plan, se asegurará de que su plan revisado aborde cada uno de los aspectos de seguridad actualmente recomendados por los Centros para el Control de Enfermedades (CDC), o si el CDC ha revisado su guía, las recomendaciones de seguridad actualizadas en el momento LEA está revisando su plan.

☒ El Distrito ha creado su plan en un formato comprensible y uniforme.

☒ El Plan del Distrito, en la medida de lo posible, está escrito en un idioma que los padres pueden entender o, si no es posible, se traduce oralmente.

☒ El Distrito, a petición de un padre que sea una persona con una discapacidad, proporcionara el plan en un formato alternativo accesible a ese padre.